



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020

SDM-SC- 113875 DE 2020

Señor (a):
JUAN CARLOS PARDO PEÑA
Carrera 121 A # 63 H - 29
ciudad

REF: RESPUESTA SDM 106696

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Corrido	No Contactado
	U recien Errada	Faltado	Aporado Clausurado
	No Recibe	Fuerza Mayor	
Fecha 1	09/11/2020	Fecha 2	10/11/2020
Nombre del distribuidor	Edgar Correa	Nombre del distribuidor	Edgar Correa
C.C.	80170802	C.C.	80170802
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	3 Fines, 1 Verde 2 y 3, 12 de julio, 17 de julio verde claro	Observaciones	Via en obra

Señor JUAN CARLOS PARDO PEÑA, en atención a la solicitud de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025251130 de fecha 03/01/2020**, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la Ley 1843 de 2017, artículo 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018, artículo 12, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS PARDO PEÑA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA CIUDADANÍA - 80021466
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 63 J N 113 F 29	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4353538	Teléfono móvil:	3120999951
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos realizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el NT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado por correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Por lo tanto, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DESCONOCIDO, tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020

SDM-SC- 113875 DE 2020

Señor (a):
JUAN CARLOS PARDO PEÑA
Carrera 121 A # 63 H - 29
ciudad

REF: RESPUESTA SDM 106696

Señor JUAN CARLOS PARDO PEÑA, en atención a la solicitud de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025251130 de fecha 03/01/2020**, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la Ley 1843 de 2017, artículo 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018, artículo 12, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JUAN CARLOS PARDO PEÑA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80021466
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 63 J N 113 F 29	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4353538	Teléfono móvil:	3120999951
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DESCONOCIDO, tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

PORTEXPRESS
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 13318280

Fecha Admisión: 02/03/2020 19:15:47
Fecha Aprox Entrega: 03/03/2020

YG254100679C0

1111 000

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 1001000000025251130 Teléfono: 3649400 EXT 6316 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: JUAN CARLOS PARDO PEÑAFILIP24C

Dirección: CLL 83 J N 113 F 29

Tel: 4355538/3120898951 Código Postal: Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Flete (gms): 200

Peso Volumétrico (gms): 0

Peso Facturado (gms): 268

Valor Declarado: \$8

Valor Flete: \$2.500

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Día Contenedor: EX

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DS Desconocido

DE Dirección errada

C11C2 Cerrado

N11N2 No contactado

FA Fallado

AC Apertado Cautado

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribución:

C.C.

Observación de entrega:

101

CARLOS YEPES MENSAJERO

CC 79.876.766

- 3 MAR 2020

1111587111000YG254100679C0

Principal Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35 / www.472.comunicación Nacional 01 800 00 707 / Tel. central 676 4727800. No. Transporte Int. de carga 002000 del 25 de mayo de 2019 / No. Rm. Mensajería Express 000851 de 3 de septiembre del 2014

El seguro de empresa considera que cualquier conductor del contrato o como asegurado publicado en la página web 4-72 deberá ser de la misma para poder la entrega del envío. Para obtener algunos detalles de servicio llame al 472 o visite la página web 4-72.com.co

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el artículo 69 Inciso 2 de la ley 1437 de 2011 con Resolución de Aviso No. 143 del 2020-03-13.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora bien, me permito informar que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte de algunos comparendos relacionado en su escrito se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se observa a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2

com_numero	TIPO	DOCUMENTO	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	CONTRAVENCION	
9207759	1	80021466	JUAN	PARDO	05/05/2013	CHL25A	CANCELADO	0	12	CONducir un vehicu
9942644	1	80021466	JUAN	PARDO	02/20/2004		CANCELADO	0	8	TRANSITAR POR ZONA
13846172	1	80021466	JUAN	PARDO	07/23/2007		CANCELADO	0	97	ACTUAR DE MANERA O
13406571	1	80021466	JUAN	PARDO	04/23/2008	AZA84	CANCELADO	0	57	CONducir MOTOCICLE
13961132	1	80021466	JUAN	PARDO	08/20/2008	AZA84	CANCELADO	0	57	CONducir MOTOCICLE
14613528	1	80021466	JUAN	PARDO	11/30/2009	AZA84	CANCELADO	0	35	ESTACIONAR UN VEHIC
15057636	1	80021466	JUAN	PARDO	05/27/2010	AZA84	FINANCIADO	0	57	CONducir MOTOCICLE
11001000000004976565	1	80021466	JUAN	PARDO	06/27/2013	BBI322	CANCELADO	0	C02	ESTACIONAR UN VEHIC
11001000000006672384	1	80021466	JUAN	PARDO	03/23/2014	BBI322	CANCELADO	0	B03	EL CONDUCTOR PASAJ
11001000000007994746	1	80021466	JUAN	PARDO	08/29/2014	AZA84	CANCELADO	0	C02	ESTACIONAR UN VEHIC
110010000000025195274	1	80021466	JUAN	PARDO	12/26/2019	JDF24C	CANCELADO	0	C02	ESTACIONAR UN VEHIC
110010000000025251130	1	80021466	JUAN	PARDO	03/01/2020	JDF24C	CANCELADO	0	C02	ESTACIONAR UN VEHIC

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud,



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Mancera/Contratista

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21924

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-106696/ JUAN CARLOS PARDO PEÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-113875 d eI 28 DE OCTUBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-106696.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

